ADJUDICACIÓN RECURSOS SUBASTA DE RESERVA DE LIQUIDEZ CUENTAS ABANDONADAS

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX, informa la adjudicación de recursos de la **subasta de reserva de liquidez,** de que trata la Ley 1777 de febrero de 2016 y el Decreto 953 de junio de 2016, efectuada el 30 de octubre de 2026, a través de la plataforma tecnológica dispuesta por el ICETEX para tal fin, en los siguientes términos:

Posición	% Adjudicado	Banco	Tasa
1	50%	BANCO DAVIVIENDA S.A.	12.36 %
2	50%	BBVA	12.36 %

Mediante el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución No. 0290 del 6 de junio de 2025, el Presidente del ICETEX delegó en el Vicepresidente Financiero la función de ejercer la representación legal de la Entidad en las gestiones y actuaciones ante el Banco de la República y demás entidades, incluyendo aquellas de naturaleza financiera.

El monto por adjudicar para la subasta corresponde a la liquidez disponible y los recursos efectivamente transferidos por las instituciones financieras el 3 de noviembre de 2026, según lo informado en los archivos que fueron entregados a ICETEX.

Dado en Bogotá, D.C., el 30 de octubre de 2026.

JUAN FELIPE SEPÚLVEDA MANTILLA
Vicepresidente Financiero

MARIA CLARA SÁNCHEZ ROBAYO
Analista 04 Vicepresidencia Financiera